

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DIGITAL

HABITAR CON LOS CHICOS
LOS ESPACIOS VIRTUALES



SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN ÁMBITOS DIGITALES
Guía de buenas prácticas para adultos

AUTORIDADES

COORDINACIÓN GENERAL

Dra. Amelia López, Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.

COMISIÓN DE TRABAJO

**Lic. Larisa Amaranto
Ab. Esp. José Francisco Arce
Lic. Belén López Mensaque**

¡BIENVENIDOS!

Las tecnologías digitales han modificado la vida de nuestras sociedades, pero mientras los adultos hemos necesitado incorporarlas como herramientas que favorezcan nuestras vidas, las niñas, niños y adolescentes (NNyA) las utilizan sin dificultades y con la mayor naturalidad, asimilando fácil y rápidamente su lógica. Sin embargo, esto también los deja expuestos a múltiples problemas que, en el proceso de madurez y autonomía progresiva no logran discernir. También en este ámbito necesitan ser acompañados y protegidos.

La Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNA) como organismo de garantía y accesibilidad de derechos, está comprometida en que todas las NNyA puedan acceder al conocimiento, a la innovación y a las tecnologías, pero es necesario generar contextos seguros para ellos y ellas.

Es por esto que desde nuestro Programa de Protección Digital vemos oportuno brindar a los padres y

cuidadores, herramientas que les permitan acompañar y cuidar a cada NNyA.

Tradicionalmente los adultos desde edades tempranas de niños y niñas buscamos prevenir accidentes caseros, e intentamos que incorporen medidas de seguridad en la calle y en la escuela; les inculcamos que sean conscientes de su entorno y que cuiden sus pertenencias. Este mismo principio de atención y cuidado debe ser aplicado con el mundo virtual, para que puedan ser conscientes de los peligros que existen y de que su información personal es también una pertenencia que debe ser cuidada. En este sentido seguridad y privacidad son los pilares de la ciudadanía digital.

El ejercicio de la ciudadanía digital por parte de adultos y niños/as supone asumir derechos y obligaciones, y para ello resulta esencial la alfabetización digital por parte de todos y todas.

¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA DIGITAL?

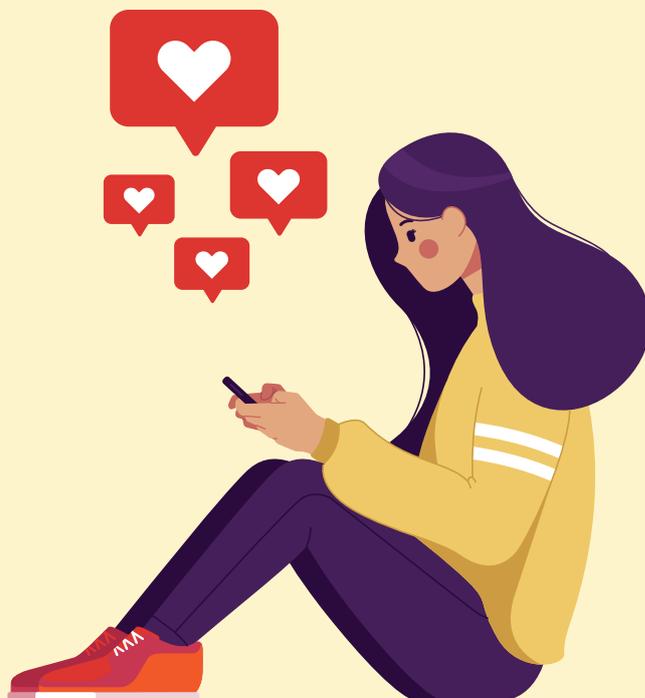
Es el conjunto de pautas de comportamiento y convivencia que usamos cuando interactuamos en entornos digitales. Pautas que deben apuntar a que los entornos virtuales sean más seguros, respetuosos de las personas y generen menos situaciones conflictivas en la red.



Es necesario educar para formar ciudadanos reflexivos, participativos y libres en el mundo real y el digital. Los derechos, responsabilidades, y normas de comportamiento son análogas en los dos ámbitos y ejercitarlas contribuirá a un uso responsable de la tecnología y a prevenir el abuso de ellas.

Una aproximación a la ciudadanía digital de NNyA

Las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) han modificado el modo de relacionarnos, de recibir y dar información. Nuestras NNyA nacieron en la era digital, rodeados de dispositivos conectados a internet, asimilando con mayor rapidez el uso de las tecnologías (más no los cuidados que involucra). Los llamamos **nativos digitales**. Los adultos, en cambio, debemos adaptarnos a las TIC, ya que nuestro modo de conocer y razonar estaba adecuado a otros modelos de aprendizaje no digitales. Por esta razón, nos denominan **inmigrantes digitales**.



“Los NNyA por ser nativos digitales también se encuentran expuestos a tantos o más peligros que en el mundo real. Los adultos debemos ACOMPAÑARLOS y GUIARLOS”



Las personas adultas debemos proteger la integridad de los chicos en todos los ámbitos, aun en aquellos que son poco conocidos para nosotros y advertir los códigos, lenguajes y usos del mundo virtual.

Los chicos y las redes¹

- Los chicos crean su primer perfil en redes sociales antes de los 12 años.
- Instagram es la red social más utilizada.
- El 52% de los chicos no conoce a todos sus contactos o seguidores en redes sociales.
- Más del 41% de ellos no configura su privacidad en redes sociales, pudiendo cualquier desconocido ver su perfil o tener acceso a sus fotos, actividad, etc.



Respetar su autonomía y dejar que disfruten de juegos y de los vínculos en la red, no significa dejarlos solos.



¿Vida real vs. vida virtual? ¡SER BUENOS CIUDADANOS SIEMPRE!

Un buen ciudadano es parte activa de una comunidad, titular de derechos, que asume pautas y comportamientos para convivir con otros y sabe interactuar en entornos virtuales, disminuyendo riesgos y conflictos.

Desde que comenzamos a usar internet somos ciudadanos digitales. La vida virtual es parte de nuestra vida. Esto implica, en primer lugar, tener en claro que el mundo no se divide en real y virtual. Hoy, en el mundo digital se hacen las mismas cosas que en el real e incluso el primero es lo más real que hay: las personas conviven, se comunican y se expresan.

EL ROL DEL ADULTO PARA UNA BUENA CONVIVENCIA DIGITAL...

La formación en derechos, obligaciones y códigos de conductas que niñas, niños y adolescentes reciban en sus vidas, será la que guíe su comportamiento también en los entornos digitales, por ello es muy importante:

- **Educarlos en valores** para que sean buenos ciudadanos digitales.
- **Conocer y comprender** el uso y alcance (sentido de uso) que nuestros NNyA hacen de las redes sociales, páginas web, apps (aplicaciones) y juegos.
- **Preguntar** sobre sus apps preferidas, y pedir que les enseñen cómo funcionan (si nos dan ese espacio).
- **Dialogar** con los chicos acerca de sus usos y costumbres en dispositivos digitales, estableciendo, en caso de que sea posible, reglas consensuadas para sus usos.
- **Indagar** acerca del conocimiento que los chicos tienen sobre los peligros en la red. Prohibir el uso de dispositivos o plataformas puede incrementar las posibilidades de que se sientan solos y excluidos.
- Fomentar las siguientes habilidades que reducen los riesgos de peligros en línea: **confianza, autoestima, conciencia social, crear buenas relaciones, pensamiento reflexivo, creativo y resolución de conflictos.**

¿QUÉ PODEMOS HACER LOS ADULTOS?

- Procurar entornos digitales seguros (configuración de privacidad, instalación de antivirus, actualizaciones de los programas).
- Filtrar el spam (correo no deseado) con revisiones semanales de correos.
- Bloquear sitios web no aptos para niños o adolescentes.
- Hacer un uso responsable de herramientas de control parental.
- Desalentar el envío de datos personales y sensibles en redes sociales y mensajería instantánea.
- Fomentar el uso de programas de código abierto.



“Uno de los roles más importantes es el de INCORPORAR VALOR al uso de dispositivos digitales”



#NAVEGOSEGURO

¿Cómo cuidarse y hacer un uso responsable de dispositivos digitales?

Algunas recomendaciones para poder disfrutar del uso de la tecnología y correr el menor riesgo posible en la red. Es muy importante tener en cuenta que la combinación de estas es la que dará seguridad. Además, la tecnología avanza y lo que hoy puede funcionar, mañana no, por esto es importante mantenerse actualizado.



A. Proteger las cuentas:



1- Contraseñas seguras

Una buena contraseña debe llevar mayúsculas, minúsculas, números y símbolos. Se recomienda que tengan una extensión de entre 8 a 12 caracteres. Cambiarlas cada 30, 60 o 90 días y tratar de no usar datos personales.

Si resulta dificultoso poner distintas contraseñas y recordarlas, se recomienda utilizar un gestor de contraseñas (**Bitwarden** y **Keepass** son algunos que se pueden usar).

2- Doble Factor de Autenticación:

La mayoría de las cuentas que se usan actualmente permiten usar un doble factor, es decir que además de una contraseña se necesitará un código o una acción solicitada (una aceptación o confirmación) que llegará al celular.

B. Uso de Internet:



1- Modo Incógnito

El modo incógnito, también llamado privado, sirve para navegar en internet y que no queden guardadas las contraseñas y el historial de lo que uno hace (se recomienda usar **Mozilla**, **Firefox** o **Safari**).

2- Sitios Seguros

Si hay que poner un mail, nombre, DNI u otra información sensible, hay que cerciorarse primero que la página sea segura y que su URL comience con **https://**, verificado que la navegación es segura con el "candadito verde o gris" en la barra de navegación.

C. Aplicaciones y Juegos:



1- Descarga

Al descargar una aplicación de una tienda hay que informarse antes, leer los comentarios de los usuarios, buscar información extra y fijarse qué permisos se solicitan para la instalación.

2- Juegos

Recordar que los juegos que se descarga o descargan nuestros hijos permiten ingresar datos de tarjetas de crédito y algunos habilitan a chatear con otros jugadores.

D. Computadora, Celular o Tablet:



1- Antivirus

Es importante que los dispositivos tengan un antivirus y mantenerlos actualizados. Se puede usar **Norton, Panda, Avast, 360** o **AVG**.

2- Actualizaciones

Mantener todos los programas actualizados, esto incluye el sistema operativo (IOS, Windows, Android, etc), los navegadores (Firefox, Chrome, Internet Explorer, etc) y sus aplicaciones (todas las que se descarguen).

3- Adjuntos, Cookies y Pop Ups

Desconfiar siempre de los archivos adjuntos, fijarse en el destinatario. Bloquear desde el navegador las ventanas emergentes (Pop.ups) y la descarga de archivos que recolectan información de cómo se usa la computadora o una página específica (Cookies).



SITIOS SOSPECHOSOS

Evitar acceder a sitios desconocidos o poco confiables. Existen sitios que tienen contenidos prohibidos, ilegales o sospechosos. Estos sitios pueden descargar y ejecutar programas que pueden dañar la computadora o celular.

Evitar los sitios que piden:

- Instalar un programa para su correcto funcionamiento
- Completar formularios
- Cargar números de teléfono
- Hacer click en publicidades



La mayoría de las vulneraciones o ataques no son a sistemas informáticos, sino que se busca el error humano mediante un engaño. Cuestiónese lo que sea dudoso.



ACOMPañAR CON UNA MIRADA ATENTA El control parental

Control parental es una herramienta muy útil que permite a los adultos impedir que NNyA puedan acceder a sitios inapropiados.

Permite llevar a cabo las siguientes acciones sobre los dispositivos que se utilizan:

Control de uso del dispositivo:

limitar los horarios de utilización de un dispositivo o de determinada aplicación.

Control de acceso a contenido:

restringir el contenido que es posible visualizar, según categorías de clasificación.



Monitorización de la actividad del dispositivo:

permite tener el control de la actividad que se lleva a cabo en el dispositivo.



El mejor control parental es la educación, el diálogo y la concientización, acompañando a NNyA de una manera responsable, educándolos para discernir ante una situación de peligro en internet y generando lazos de confianza



Se puede consultar información acerca de distintas aplicaciones de control parental en la página web

www.segu-kids.org



🎮.....👤🎮!!"#%/'"GAME OVER /!"###%>LPOI / PLAY NOW

JUEGOS ONLINE

Los chicos pasan mucho tiempo conectados a dispositivos jugando a videojuegos, **la mayoría son en línea**. Estos juegos permiten a los usuarios interactuar con muchos jugadores e incluso la posibilidad de realizar compras de diversos contenidos.

Según estudios realizados², se calcula que cuando un chico llegue a la edad de 21 años habrá estado jugando online unas 10.000 horas de su vida. Si las comparamos con las horas de presentismo en el colegio se podría concluir que estamos frente a una fuente paralela hiper significativa de conocimiento y desarrollo.

RECOMENDACIONES

1. Leer cuidadosamente el **nivel de clasificación del juego**.
2. **Limitar el tiempo de juego**, su exceso trae problemas de salud.
3. Estar atentos al **chat en los juegos** que abre riesgos a interacciones con desconocidos.
4. **Conversar sobre los diálogos** con los otros jugadores, sobre no dar datos personales ni ingresar a enlaces, abrir archivos recibidos o reunirse personalmente sin autorización.
5. **Hablar con los NNyA sobre los riesgos** de introducir datos de tarjetas de crédito en sitios de juegos.
6. Tener en cuenta que los juegos muestran estereotipos de hombres y mujeres que no ayudan al desenvolvimiento de una infancia saludable y que la violencia vivida en los mismos es un factor de influencia para la violencia escolar.



² Aldana Duhalde "Vivencias Infantiles. La vida toda En-Redada". Revista "Por Escrito" vol. 12 Abril de 2018.

Cyberbullying

o Acoso Digital



EL CIBERBULLYING Y LOS CHICOS HOY

Las nuevas tecnologías modificaron los modos de relacionarse, siendo todo más efímero. La aprobación y aceptación social se busca también en internet, a través de un "me gusta", un "corazón", "compartiendo contenidos de otros" o simplemente generando contenido gracioso, y en este ámbito digital muchas veces se hacen cosas que nunca se harían en el mundo real. Una **nueva forma de relación digital** que se da entre NNYA se basa en el ejercicio de acoso o manifestaciones de violencia. Si esto perdura en el tiempo se llama **ciberbullying** o **acoso digital**, y funciona en la vida real por una desproporcionada relación de poder entre los participantes.

Hoy los niños entre 11 y 15 años son los más afectados por el ciberbullying.³ Este acoso/violencia prolongado entre pares (burlas, agresiones, insultos) que se realiza a través de medios digitales termina siendo devastador.

El Cyberbullying generalmente es:

- a- Anónimo: es posible hacer todo ocultando la identidad.
- b- Viral: llega a gran cantidad de público en poco tiempo.
- c- Atemporal: lo que se sube a internet queda por siempre.
- d- Impersonal: se puede realizar en cualquier momento del día, sin contacto físico con la víctima.

Los adultos deben reconocer y valorar la importancia que los chicos le dan a su vida digital.



¿CUÁNDO EXISTE CIBERBULLYING?



Hay Cyberbullying cuando:

- a** - Es entre pares. Es decir entre iguales.
- b** - Hay una marcada superioridad de poder entre ambos.
- c** - Un niño ejerce algún tipo de violencia intencional **SIN** justificación.
- d** - La actitud se prolonga en el tiempo.
- e** - Causa un daño a la salud.

¿Cómo se manifiesta?

- Amenazas, hostigamiento y humillación a otro mediante memes, fotos íntimas o mensajes poco agradables.
- Difusión en Internet de información sensible o imágenes comprometedoras, que puedan perjudicar o avergonzar a la víctima.
- Creación de un perfil falso en nombre de la víctima, donde se escriben a modo de confesiones en primera persona, acontecimientos personales o peticiones explícitas de contenido sexual y se dejen comentarios ofensivos en foros o se participa agresivamente en chats.
- Circulación de rumores que le atribuyen a la víctima un comportamiento reprochable, de forma que sean otros quienes ejerzan formas de represalia o acoso.
- Envío de mensajes amenazantes por e-mail o SMS, persiguiendo a la víctima, provocándole una sensación de completo agobio.

CONSECUENCIAS REALES DE AGRESIONES VIRTUALES:

- Desarrollo de **baja autoestima, depresión,** entre otros problemas psicológicos y de salud física.
- Muchos chicos **se vuelven temerosos.** Pueden convertirse en victimarios en el mundo real o **volverse agresivos.**
- **Mala relación con sus padres.**
- **Ausentismo escolar.**
- La **imagen y reputación** son **fácilmente ridiculizadas** y comprometidas.



EDUCANDO, PREVENIMOS



- Los adultos debemos **evitar la competencia descalificante en los chicos, educándolos en el respeto a las diferencias, la valoración de la privacidad** y el conocimiento sobre **qué es aceptable socialmente y qué no**.
- **Explicarles las consecuencias** de participar, viralizar y comentar contenidos o publicaciones que contengan **burlas o agresiones**. Ante un acoso, **indicarles que deben acudir a los adultos y no responder a la provocación**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En caso de que un NNyA esté sufriendo ciberbullying tener en cuenta:

1- Respeto de las relaciones:

- Recordar que lo más importante es escuchar atentamente sin juzgar por lo sucedido.
- Hacer un seguimiento de la situación durante un tiempo y no minimizarla.

2- Respeto del contenido:

- Si la situación no es de gravedad, denunciar los contenidos que estén en línea.
- Pedirles a otros usuarios a que denuncien el contenido. Mientras más denuncias, antes se podrán retirar los contenidos de la web.
- Si la situación es grave, no denunciar el contenido, ni borrar nada. Tratar de resguardarlo para una futura denuncia judicial.

ASESORAMIENTO

Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba:

Centro de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos

Horario de atención: 08 a 18 hs.

Tel. +54 351 428 8888

Cel. 351 800-6748

Dirección: Rondeau 341

B° Nueva Córdoba - Córdoba, Capital



Grooming

(ACOSO VIRTUAL)



Es la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación

En muchos casos el acosador se hace pasar por una chica o chico, produciendo una falsa sensación de amistad. Esto lo logra por la gran cantidad de información que los chicos suben y que está al acceso de todos. Ganada la confianza del NNYA se trata de obtener imágenes o videos de contenido sexual, para luego amenazar a la víctima con la difusión de ese material sino accede a un encuentro personal o al envío de más material de carácter sexual.

ETAPAS BÁSICAS DE LA CONDUCTA

01

Fase de Amistad

Primer contacto del agresor sexual por medios informáticos.

02

Fase de Relación

Obtiene información sobre los gustos y costumbres del chico o chica. Gana su confianza, seduce.

03

Fase de Contenido Sexual

Pide imágenes o videos de contenido sexual o información de otros NNYA.

04

Fase de Extorsión

Ante la negativa de seguir proporcionando material, extorsiona para concretar un encuentro personal.



4 de cada 10 chicos que chatean con desconocidos se encuentran personalmente con ellos.⁴

¿CÓMO PROCEDER?

- Evitar generar vergüenza o culpa. El NNYA siempre es una víctima.
- Acompañar desde el afecto y la protección con una escucha activa y comprometida.
- No borrar nada, no bloquear perfiles ni increpar a la otra persona. Abandonar el contacto y denunciar de forma inmediata.
- Buscar y guardar las pruebas de la actividad delictiva, que puedan demostrar las acciones del acosador (impresiones de pantalla o fotos de la pantalla completa de los dispositivos).

⁴Datos basados en la Encuesta de Protección Digital 2018 "Los chicos y las redes sociales", Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ver en: <http://monitoreoddna.com/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Protecci%C3%B3n-Digital.pdf>

RECOMENDACIONES

- Explicar a NNYA que no deben proporcionar datos sensibles (nombre completo, dirección, colegio, gustos personales, etc.) a personas extrañas a quienes no conocen en el mundo real.
- Dialogar sobre los riesgos que implica el envío de fotos o videos íntimos por medios digitales
- Informar que existe la posibilidad de que accedan a este tipo de pedidos, y que si envían fotos o videos íntimos engañados no deben sentir vergüenza y deben pedir ayuda.
- Explicarles también que, una vez que manden materiales, los pedidos de más material no pararán, por más que el acosador diga que es la última vez. Siempre piden más.
- Asegurar que los chicos tengan identificadas a personas de confianza a las cuales acudir en caso que les pase algo (Red de Contención).
- Señalar que en caso de que quieran encontrarse con alguien que conocieron por internet, deben hacerlo siempre acompañados por un adulto de confianza
- Reforzar la autoestima, valores de solidaridad, confianza, respeto y promover el autoconocimiento.

riesgos en línea



GROOMING



EL GROOMING ES UN DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA, ESTO IMPLICA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE DENUNCIARLO.

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Estos hechos configuran un delito en nuestro código penal y deben ser denunciados ante una oficina del Ministerio público Fiscal de Córdoba.⁵ Para casos de Grooming se encuentra la **Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual: Entre Ríos 680 – B° Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 34421/3/4.**

También se puede buscar la dependencia (Unidad Judicial) más cercana al domicilio en <https://www.mpfcordoba.gob.ar/q-es-la-uj/>

⁵<https://www.mpfcordoba.gob.ar/>

Sexting



Es el envío por medios digitales de fotografías, audios y vídeos de contenido íntimo o privado, tomadas o grabadas por su protagonista

Actualmente, el envío de este tipo de contenido por parte de los adolescentes es muy frecuente. Muchas chicas y chicos se sienten obligados a hacerlo en una relación de pareja más o menos estable, por lo que lo principal es hablar con ellos e informarles que tienen el derecho a decir que NO y deben ser respetados. Y recordar que, como toda actividad con nuevas tecnologías, conlleva muchos riesgos.

Uno de los factores que impulsa el sexting es el contexto cultural, con una marcada competencia y culto a la belleza física, a la apariencia y a las celebridades, con predominancia de lo visual



Las imágenes tomadas y enviadas, sean consentidas o no, pueden concluir en un ciclo de viralización (reenvíos masivos entre contactos) por distintas vías o motivos:

- La exposición pública de los contenidos.
- Por la facilidad en la viralización de los contenidos.
 - La posible anonimidad del envío.
- La necesidad de acceder o pertenecer a grupos.



Esto produce un efecto de multiplicación con importantes consecuencias dañosas.

Aspectos que agravan la práctica del sexting entre los adolescentes

- **Inconsciencia de riesgo potencial:**
no dimensionar el peligro que involucra la exposición de la imagen en las TIC, a lo que se suma la dificultad que tienen para percibir la diferencia entre lo que es público y lo que es privado.
- **Sexualización precoz de la infancia:**
cada vez a más temprana edad se promueven comportamientos vinculados a la sexualidad, acelerándose la transición de la infancia a la adolescencia.
- **Impulsividad:**
las nuevas tecnologías aceleran los tiempos de las comunicaciones remotas, permiten compartir contenidos y ceder a los impulsos con facilidad.
- **Necesidad de ser aceptado por sus pares:**
ante la necesidad de aceptación, se utiliza el material para "hacerse populares y conocidos" entre sus contactos.

Uno de los problemas principales que conlleva el sexting, además de la degradación personal y la pérdida de privacidad, es la aparición de comportamientos delictivos como el grooming, el ciberbullying y la extorsión.

RECOMENDACIONES

- **Construir espacios de diálogo** para que chicas y chicos expongan sus ideas, problemas y reflexionen sobre las posibles consecuencias.
- **Generar un contexto de seguridad y confianza dentro y fuera de la familia** para que tengan a quién recurrir ante un problema.
- **Hacer hincapié en la prevención** e inculcar el respeto a la intimidad.
- **Dejar en claro los riesgos** existentes al exponer datos sensibles públicamente.
- Enseñar que un celular puede tener programas maliciosos, extraviarse o ser robado, por lo que **el contenido podría quedar en manos de cualquier extraño.**
- Explicar que en las computadoras pueden instalarse **programas maliciosos que permiten a un desconocido tener acceso a la webcam** y así ver y oír todo lo que ocurre en la vida de la niña, niño o adolescente, incluso de la familia.
 - Destacar la importancia de **no aceptar video-llamadas** de personas desconocidas y mantener la webcam siempre tapada.
 - Explicar que **el sexting puede dar lugar a un delito**, ya que el envío de imágenes de menores de edad desnudos o de contenido sexual, puede considerarse "DISTRIBUCIÓN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL" (ART. 128 - Código Penal).

Recordar a las y los adolescentes que reciban contenidos ajenos que deben borrarlos, evitando reenviar y compartir para no ser víctimas o partes de la cadena de provocación.

BUENAS PRÁCTICAS

En caso de compartir archivos digitales íntimos, una de las claves es el consentimiento y acuerdo previo de ambas partes.

Cada persona que sextea debe cuidarse y tener la responsabilidad de cuidar a la otra persona, asegurándose que en ese acuerdo queden en claro al menos dos aspectos:

- 1. Registro de la imagen:** ambos deben hacerlo por decisión propia y no por presión.
- 2. Medio y almacenamiento:** tiene que quedar claro el medio (seguro) por el cual se realizaría esto, además cuál será el destino final de lo que se produzca (se borrarán, se guardarán, dónde, cómo y con qué seguridad) y cuáles serán los límites de la práctica.



CUIDAR LAS COMUNICACIONES CON CHATS SEGUROS

Los celulares pueden ser robados o extraviarse, con todos los archivos guardados allí. Se recomienda para esto utilizar una app de mensajería segura. **Signal** es una de las más seguras, seguida por **Telegram**.



ANONIMIZAR NUESTRA IDENTIDAD

Si no se está del todo seguro sobre el receptor de los mensajes, se pueden utilizar aplicaciones como **Obscuracam** o **Send Reduced** para pixelar partes del cuerpo o el espacio donde se toman las fotos y que no sea posible la identificación: rostro, tatuajes, lunares, muebles, etc. Además, ambas aplicaciones permiten borrar los metadatos de la foto o video. Los metadatos son la información sobre el contenido, como, por ejemplo, hora en la que se tomó la foto, con qué cámara se hizo y hasta el lugar aproximado donde fue tomada.



OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL SEXTING

- EXTORSIÓN SEXUAL (SEXTORSIÓN)

Es un ciberdelito que tiene su origen en el chantaje y ha ido creciendo mucho en internet. Ocurre cuando una persona amenaza a otra con hacer públicos audios, fotos o videos íntimos suyos si no se paga una suma de dinero. Otros de sus objetivos, además de la obtención de dinero, son el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma.

- DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS (PORNOVENGANZA)

Es una práctica por la cual se realiza la difusión no consentida de imágenes íntimas que fueran obtenidas en el marco de relación de confianza. A diferencia de la sextorsión, el que difunde no quiere nada a cambio, lo hace por el solo hecho de causar un malestar a la otra parte. La mayoría de las veces son por despecho o celotipia cuando una relación llega a su fin, otras veces por mera diversión.

En caso de ser víctima de alguno de estos ciberdelitos, la recomendación es guardar todas las pruebas y contenidos que aporten información a los peritos informáticos para presentarlas en una fiscalía. Muchas veces, los casos de pornovenganza pueden terminar en sextorsión.

Estas son solo recomendaciones pero recordá que la manera más segura de resguardar tu privacidad es **NO hacer sexting**

Shareting

(Exposición Digital de Datos de NNYA)



El shareting es la conducta deliberada de los adultos de publicar imágenes o videos de niñas, niños o adolescentes, en general de sus propios hijos, en distintas redes sociales.

Se calcula que cuando una niña o niño cumple entre 5 y 6 años, sus padres ya han compartido más de 1000 fotos.⁶

El problema de esta conducta es la sobreexposición que los adultos realizan y si a eso se le suma la falta de cuidado y/o conocimiento del uso de redes sociales, termina en acciones descuidadas que generan riesgos para chicas y chicos.



Consecuencias de la sobreexposición:

01 Antes de subir algo, pensar que va a acompañar al chico o chica por toda su vida. Su historia digital también forma parte de su identidad.

02 Tener en cuenta que nunca se sabe que hacen las empresas con los datos que se publican, qué datos recopilan, ni por cuánto tiempo.

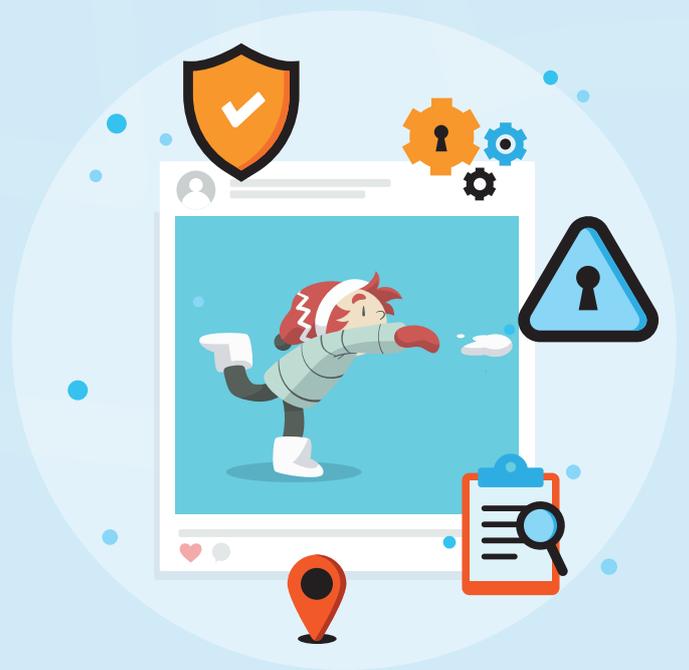
03 Recordar que lo que es gracioso o tierno para un adulto, quizás no lo sea para generaciones futuras y pueda convertirse en un problema para la honra o reputación del NNYA.

04 Considerar que lo que se publica impactará en la forma en que chicos y chicas desarrollen sus vínculos e interactúen con sus pares.

⁶Datos obtenidos del informe realizado por Nominet, disponible en: <https://www.nominet.uk/todays-children-will-feature-in-almost-1000-online-photos-by-the-time-they-reach-age-five/>

SI VAS A PUBLICAR

- 1- Corroborar que la cuenta esté configurada como privada.
- 2- Desactivar la ubicación de las aplicaciones y los teléfonos.
- 3- Evitar subir imágenes que ridiculicen al niño.
- 4- Si los chicos ya tienen edad, preguntarles siempre antes de subir cualquier contenido sobre ellos.
- 5- En caso de ser progenitores no convivientes, acordar las pautas de conductas digitales entre los dos.
- 6- Asegurarse que el colegio de su hijo tenga una buena política de gestión de datos digitales.



Los derechos de los NNyA son ejercidos por los padres o sus representantes legales, pero nuestra ley establece **la autonomía progresiva de los niños en la toma de decisiones que afectan a su persona**. Este enfoque da mayor protagonismo a los NNyA y establece que chicas y chicos deben ser escuchados aun cuando su voz sea distinta a algunas decisiones de sus padres.

Hay que tener una mirada de la infancia que tome a los NNyA como dueños de sí mismos y no como propiedad de sus padres. Los padres y madres deben predicar con el ejemplo a través de sus conductas.



Estos derechos están regulados:

Ley N° 9.944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba, artículo 25

"Derecho a la dignidad. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente, a los sujetos de esta Ley a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus progenitores, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar".

#SePrudente #CuidaSuFuturo #LegadoDigital

Otros Riesgos:

Desafíos en Línea (challenge)

Los desafíos en línea se hicieron famosos hace ya unos años con cuestiones muy divertidas como fue el desafío de la cubeta de hielo (Ice Bucket), el del Maniquí, el reto de la botella o el reto de los diez años. Estas son modas que afectan a millennials y centennials. Pero de la mano de la normalización de estas conductas desafiantes han surgido otras que llevan a situaciones de peligro:

- **El desafío Momo:** consiste en agregar a "Momo" (o él te agrega) - una foto aterradora de ojos saltones, piel pálida y sonrisa tenebrosa - como contacto de Whatsapp. Se utiliza para robar información, incitar al suicidio o a la violencia, acosar, extorsionar o generar algún trastorno psicológico.
- **El desafío de la Ballena Azul:** propone realizar una serie de pruebas que terminan con el suicidio de la persona que está jugando.



- **El desafío Fire Challenge:** propone rociarse con alcohol y prenderse fuego.
- **El desafío Kiki Challenge:** propone bajarse del auto en movimiento mientras se filma y se realiza un baile.



No importa cómo se llame el desafío o la variante que proponga, todos tienen en común que llegan a los NNyA por generarse una motivación que parece divertida o por intimidación. Esto debe ser tomado como una oportunidad para que los padres y docentes conversen con ellos y así poder entrenar el pensamiento reflexivo y crítico.



Phishing

(Robo de Datos)

Es una técnica que consiste en la obtención de información confidencial de los usuarios (contraseñas, datos personales, etc.), que posteriormente es utilizada para algún tipo de accionar fraudulento. Esto se realiza mediante la utilización de correos electrónicos, SMS, mensajería instantánea o redes sociales, haciéndose pasar por una persona o empresa de confianza en una aparente comunicación oficial (una página que simula ser la banca electrónica oficial con la cual habitualmente haces transacciones).

RECOMENDACIONES



- Evitar responder correos electrónicos en los que se solicite ingresar nombres de usuarios, claves y/o contraseñas, ni acceder a las direcciones de páginas web allí contenidas.
- Al ingresar a una página web (más aún si es de un banco), revisar siempre que la conexión sea segura (deben aparecer las letras "https" o un "candadito" verde o gris al comienzo de la barra de direcciones para que la conexión sea segura).
- Descargar y utilizar sólo aplicaciones móviles oficiales.
- Evitar ingresar al homebanking desde dispositivos que estén al alcance de muchas personas.
- Escribir la dirección del sitio web que desea visitar, mas no tanto buscarlo en un buscador.

otros riesgos



Ransomware

(Secuestro virtual de Datos)

Es un tipo de código malicioso que tras infectar un dispositivo, secuestra (encripta) la información contenida en el mismo, solicitando a la víctima una suma de dinero para recuperarla. Afecta todo tipo de dispositivos con capacidad de almacenamiento de información, sin discriminar el tipo de información contenida, desde celulares hasta servidores de Internet.

RECOMENDACIONES



- Hacer una copia de respaldo de la información importante en un medio de almacenamiento externo y desconectado del equipo que originalmente la contiene.
- Mantener el sistema de antivirus actualizado.
- Evitar abrir archivos o links de correos electrónicos que no se hayan solicitado.



ACTIVIDAD PARA TRABAJAR CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las propuestas pueden practicarse en grupos reducidos y hasta en el propio seno familiar, siempre que las consignas guíen las intervenciones. Están pensadas para chicos de distintas edades.

DINÁMICA

“Cuidarme y Cuidarnos en Internet”

OBJETIVO: reconocer las emociones y sentimientos. La mayoría de las veces que somos engañados en internet, se usan cosas que nos gustan o nos ponen mal, tristes y que por lo general están públicas en Internet. A ello se le suma que cuando algo ocurre, no nos hemos preparado para afrontar esa situación.

RECURSOS: Papel y Lápiz.

DESARROLLO:

PRIMER MOMENTO (AUTOCONOCIMIENTO)

A los fines de desarrollar el autoconocimiento y advertir que cosas nuestras pueden ser usadas en nuestra contra, haremos que los alumnos hagan una lista de diez cosas que les gustan, que los ponen contentos y que disfrutan al máximo y una de diez cosas que los ponen tristes.

SEGUNDO MOMENTO (RED DE CONTENCIÓN)

Para poder evitar que NNyA no sepan qué hacer cuando algo malo les suceda, les haremos escribir en un papel el nombre de cinco personas en las que confíen y a quienes acudirían si algo malo les sucede en internet. Además como tarea (se puede hacer una demostración en clases) deben ir a decirles a esas personas que serán acudidas en esos casos. Sólo con la confirmación de que lo harán, los chicos conformaran una buena contención.

TERCER MOMENTO

Reflexionar y compartir con los NNyA:

**Sobre la importancia del autoconocimiento y el cuidado de la privacidad.
Nadie está exento de ser engañado y que hay que estar preparado.
La importancia de no sentirse en soledad en momentos difíciles.**



Se pueden encontrar más recursos para el aprendizaje sobre estas temáticas ingresando en: <https://www.ddnaprotecciondigital.com>



DINÁMICA 2 “Yo mismo en las redes”

OBJETIVO: poner en discusión la importancia de cuidar la información sensible en las redes y la confiabilidad de los datos que las personas ofrecen de sí mismas.

RECURSOS: computadora / proyector.

DESARROLLO: se trabaja a partir de la muestra de un perfil en la red social. Se puede dar a elegir si alguno desea compartir su perfil o realizarlo a través de uno creado para tal fin. Esta dinámica se centrará en el nivel de privacidad para perfiles.

PRIMER MOMENTO:

Se ingresa a la red social y se muestra cómo tienen configurada la privacidad de su cuenta.

SEGUNDO MOMENTO. ANALIZAR CONJUNTAMENTE:

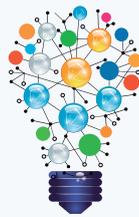
- ¿Qué datos sensibles se han publicado?
Nombre, edad, escuela, teléfono, grupo de amigos, club, etc.
- ¿Qué imágenes se han compartido?
- ¿Se ha etiquetado a otros? ¿Ha sido con su consentimiento?

TERCER MOMENTO. REFLEXIONAR Y COMPARTIR CON LOS NNYA:

- ¿Alguna vez te avergonzaste de lo que publicaste?
 - ¿Creés que tu perfil refleja cómo sos?
 - ¿Eliminarías algo de tu perfil?
- ¿Le recomendarías a tus compañeros que borren algo?
 - Si alguien te conoce sólo por la red social: ¿cómo pensás que te ve?



**LA PERSONA FACILITADORA DE LA DINÁMICA
GUIARÁ LA REFLEXIÓN HACIA EL ANÁLISIS SOBRE:
LA IMAGEN QUE LAS PERSONAS PROYECTAMOS DE
NOSOTROS MISMOS EN LAS REDES SOCIALES Y SU
CORRESPONDENCIA CON LA REALIDAD.**



SI NOSOTROS MISMOS CREAMOS IMÁGENES DISTORSIONADAS:

- ¿Cómo podemos confiarnos en los perfiles de personas a cuya existencia accedemos mediante las redes?
- ¿Cómo podemos saber que alguien es quien dice ser en las redes?

Al finalizar la charla, el facilitador hará un cierre orientando la reflexión hacia la importancia de cuidar nuestra identidad digital.

Se pueden encontrar más recursos para el aprendizaje sobre estas temáticas ingresando en: <https://www.ddnaprotecciondigital.com>



DINÁMICA **3** “Juguemos en el bosque”

OBJETIVO:

Familiarizar a niños con los riesgos del **Grooming** y la importancia de pedir ayuda a los adultos referentes.

RECURSOS:

No requiere más recursos que tiempo de calidad de un adulto.

DESARROLLO:

Se invitará a los chicos a sentarse en una ronda.

PRIMER MOMENTO: EL RELATO.

1. Se los guiará a recordar las historias infantiles de miedo vinculadas a personajes que son extraños al grupo familiar y canciones o juegos que hablen del miedo a desconocidos. El cuento clásico que se traerá a colación será **“La caperucita y el Lobo”**, pero pueden utilizarse otros cuentos similares.

2. Se invitará a contar oralmente la historia.



SEGUNDO MOMENTO: SENSIBILIZACIÓN Y DIÁLOGO

La persona facilitadora invitará a reflexionar:

- ¿Alguno de los personajes se encuentra indefenso? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- ¿Cómo es el bosque? ¿Habrá algún bosque hoy para las chicas y chicos?
 - ¿Cuál podría ser ese espacio (destacando que el bosque entraña también posibilidades positivas, como llegar a destino, obtener frutos, etc)?

En el cuento aparecen dos extraños: el lobo y el cazador.

- ¿Cuáles son las diferencias entre ambos? ¿Creen ustedes que en la actualidad hay lobos?
 - ¿Quiénes podrían ser los cazadores en nuestro mundo?
 - ¿Cómo podríamos ponernos a salvo nosotros mismos?
 - ¿A quiénes les podemos pedir ayuda?



**El bosque de la actualidad serán
las tecnologías de la información y comunicación, las redes sociales...**

Los lobos, los groomers acechantes.

**Y los personajes positivos que orientan y rescatan
a niños, niñas y adolescentes, serán madres, padres,
profesores y otros adultos referentes.**

Se pueden encontrar más recursos para el aprendizaje sobre estas temáticas ingresando en: <https://www.dnprotecciondigital.com>



DINÁMICA 4 “Juegos de Roles”

OBJETIVO: familiarizar a los chicos con la dinámica del **Grooming**, sus peligros y la importancia de pedir ayuda.

DESARROLLO: se requiere una introducción previa acerca de qué es el Grooming y cómo actuar en caso de peligro.

PRIMER MOMENTO:

Los chicos serán distribuidos en tres grupos:
víctimas de Grooming, groomers y adultos responsables.

SEGUNDO MOMENTO:

Cada grupo deberá confeccionar una caracterización de sus personajes.
El desafío será desentrañar la verdadera naturaleza de estos peligros: los protagonistas no tienen rasgos especiales sino que pueden ser cualquier persona.
Para desarrollar estas caracterizaciones en cada grupo deberá darse una discusión interna.

TERCER MOMENTO:

1. Comenzará la improvisación a partir de una situación hipotética:

“Una chica o chico tiene un perfil en las redes.
Le llega una invitación de una persona desconocida, la acepta y comienza el diálogo.
Facilita toda la información personal sobre sí mismo al extraño, quien luego comienza a presionarlo (sobre la base de las imágenes que obtuvo) para que se encuentren. El desconocido presiona mediante amenazas de todo tipo.”

2. Las interacciones deberán continuar sobre la base de:
el desconocido va preguntando cada vez más información personal, solicita fotos o videos y finalmente las obtiene.

3. Se desarrollarán supuestos:

SUPUESTO 1:

Ante la presión, el chico o chica busca ayuda. ¿Qué ayuda busca? ¿Es eficiente? ¿Cómo actúa la ayuda? ¿Qué más podría hacer?

SUPUESTO 2:

Ante la presión, el chico o chica bloquea el perfil sin pedir ayuda. ¿Qué puede pasar si bloqueamos, pero no advertimos del peligro a otros? ¿Es suficiente para ponernos a salvo? ¿Puede el peligro continuar acechándonos a nosotros o a otros? ¿Cuál sería la manera correcta de actuar en este caso?

SUPUESTO 3:

Ante la presión, el chico o chica cede y se encuentra con el desconocido. ¿Qué puede ocurrir con este encuentro? ¿Cuáles son los riesgos a los que se está expuesto en estas circunstancias? ¿Puede alguien ayudarnos en estas situaciones de peligro? ¿Quiénes? ¿Cómo?



CIERRE:

Cada chico llevará una copia de las conclusiones con preguntas, para compartir en sus hogares:

- ¿Conoce qué es el Grooming?
- ¿De qué manera podría disminuir su riesgo?
- ¿Sabe qué hacer ante un caso de Grooming?

Se pueden encontrar más recursos para el aprendizaje sobre estas temáticas ingresando en: <https://www.ddnaprotecciondigital.com.ar/>

DENUNCIAS Y CONSULTAS:



www.mpfcordoba.gov.ar

 Ministerio Publico Fiscal Córdoba  @MPFCordoba

ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN:



Tel : (351) 428 8888 | ddna.cba.gov.ar

 Dámaso Larrañaga 94 - B° Nueva Córdoba

 consulta.defensoria@cba.gov.ar

     DDNApp

